Popayán, 2020-04-29 Radicación: 20202000115421

Doctor(a)
GREGORIO MOLANO ANACONA
Secretario General
ELVIA LUCIA CUENCA BONILLA
Secretaria de Gobierno
JUAN FELIPE ARBELAEZ REVELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
GERMAN ORLANDO CALLEJAS CALVACHE
Jefe Oficina Asesora para la Gestión del riesgo de desastres
JIMENA VELASCO CHAVES
Secretaria de Planeación
JAIRO DUQUE CASTRO
Secretario de Hacienda
CARLOS ALBERTO CORDOBA MUÑOZ
Secretario de Infraestructura
JULIETH NATALY BASTIDAS ROSERO
Secretario de Educación
ARGENY GOMEZ LOPEZ
Secretaria del Deporte y la Cultura
OSCAR OSPINA QUINTERO
Secretario de Salud
OMAR JESUS CANTILLO PERDOMO
Secretario de Tránsito y Transporte
VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA
Secretario de desarrollo agroambiental y fomento económico
DIANA CAROLINA CANO PAJOY
Secretaria de la Mujer
ARSENIO LOPEZ RIVERA
Asesor de Sistemas
VALERIA BANGUERO RUBIO
Jefe Oficina de Prensa
Carrera 6 4-21 - Código postal: 190003
Ciudad

Asunto: *Informe de seguimiento a la evaluación de las metas del Plan de Desarrollo Municipal a diciembre 31 de 2019*

Cordial saludo.

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones de seguimiento y evaluación a la gestión, se permite notificar el Informe de seguimiento a la evaluación de las metas del Plan de Desarrollo Municipal a diciembre 31 de 2019, producto del cual **se requiere la presentación del Plan de mejoramiento** respectivo conforme a lo señalado en el punto 12 del mismo informe, documento que se recibirá en medio digital en el correo institucional para su revisión.

Popayán, 2020-04-29 Radicación: 20202000115421

Para lo anterior se establece un término de 10 días a partir de la comunicación de este oficio, que **vence el 19 de mayo de 2020**. Cualquier inquietud favor comunicarla al correo institucional.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

CLAUDIA MAGALI HURTADO HURTADO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: LUIS ALBERTO MOLANO LOPEZ
Revisó: N.A.
Copia: ***Sr. Alcalde***
Anexos:*-Informe seguimiento eval. metas PDM dic 31 2019 (medio digital* ***a los correos institucionales)***
-*Formato Plan de mejoramiento (medio digital* ***a los correos institucionales)***
Archivado en: Informes de Auditoria

ALCALDIA DE POPAYAN

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EVALUACION DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

A DICIEMBRE 31 DE 2019

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Abril de 2020

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION 3
2. ALCANCE 3
3. INDICE EFICACIA METAS PDM 2019 4
4. INDICES EFICACIA Y EFICIENCIA METAS PDM 2019 6
5. INDICES EFICACIA Y EFICIENCIA METAS PDM 2016-2019 8
6. COMPARATIVO AVANCE METAS PDM 2016-2019 9
7. ESTADO METAS PDM PONDERADO ANUAL CUATRIENIO 2016-2019 12
8. ESTADO METAS PDM PONDERADO ACUMULADO CUATRIENIO 2016-2019 13
9. VARIACION CANTIDAD METAS EVALUADAS PDM 2016-2019 15
10. ANALISIS DE TRAZABILIDAD EN LA EJECUCION DE LAS METAS DE PRODUCTO DEL PDM 17
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 25
12. SOLICITUD PLAN DE MEJORAMIENTO 29

1. INTRODUCCION

En este documento se presenta el seguimiento a las metas del Plan de desarrollo municipal (PDM) 2016–2019, con corte a diciembre 31 de 2019 incluido el corte semestral a junio 30 del mismo año, con base en la información contenida en la evaluación consolidada y reportada por la Secretaria de Planeación a través de la "Matriz de evaluación periódica del grado de cumplimiento del plan de desarrollo 2016-2019" de cada unidad administrativa o entidad ejecutora de las metas.

Se aclara que los reportes de las evaluaciones a septiembre 30 y diciembre 31 de 2019, no fueron presentados oficialmente por parte del Secretario de Planeación a la Oficina de Control Interno ni a las demás dependencias de la entidad. La información que se obtuvo fue suministrada por correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2019 por parte de la contratista Yohana Catalina Urrea, quien estuvo a cargo de esta labor durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, razón por la cual el cierre de la evaluación del PDM a dic.31/19 fue deficiente por parte del funcionario referido.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento y acompañamiento a la evaluación de las metas de producto registradas en el Plan de Desarrollo Municipal en lo correspondiente al año 2019, en labor realizada conjuntamente con la Secretaria de Planeación, donde también se analiza el estado de los indicadores de Eficacia y Eficiencia en el cuatrienio 2016-2019.

3. INDICE EFICACIA METAS PDM 2019

Tabla 1. Indicador de eficacia a diciembre 31 de 2019

No.	Unidades admin. - Entidades ejecutoras	cantidad metas de producto	Indice de Eficacia 2019	Meta	Estado avance metas
1	PRENSA	5	100,00%	100,00%	Alto
2	S.DAFE-TURISMO	5	100,00%	100,00%	Alto
3	S.DAFE-EMPRENDIMIENTO	18	100,00%	100,00%	Alto
4	S.DE LA MUJER	10	100,00%	100,00%	Alto
5	S.DAFE	13	99,23%	100,00%	Alto
6	JURIDICA	7	96,43%	100,00%	Alto
7	DEPORTE-CULTURA	16	86,80%	100,00%	Medio
8	EDUCACION	30	80,29%	100,00%	Medio
9	GENERAL	14	77,86%	100,00%	Medio
10	FUNDACION EMTEL	4	77,22%	100,00%	Medio
11	HACIENDA	10	72,87%	100,00%	Medio
12	TRANSITO	17	72,62%	100,00%	Medio
13	GOBIERNO	118	68,94%	100,00%	Medio
14	FUNDACION RIO PIEDRAS	10	63,38%	100,00%	Medio
15	INFRAESTRUCTURA	32	62,61%	100,00%	Medio
16	SALUD	80	55,55%	100,00%	Medio
17	G.RIESGO DESASTRES	23	50,33%	100,00%	Medio
18	EMTEL	10	44,00%	100,00%	Medio
19	ACUEDUCTO	14	40,39%	100,00%	Medio
20	SISTEMAS	9	35,93%	100,00%	Bajo
21	MOVILIDAD FUTURA	7	26,00%	100,00%	Bajo
22	PLANEACION	11	25,00%	100,00%	Bajo
	TOTALES:	**463**	**69,79%**	**100,00%**	**Medio**

Fuente: Evaluación realizada por la Oficina de Control Interno

Gráfica 1.

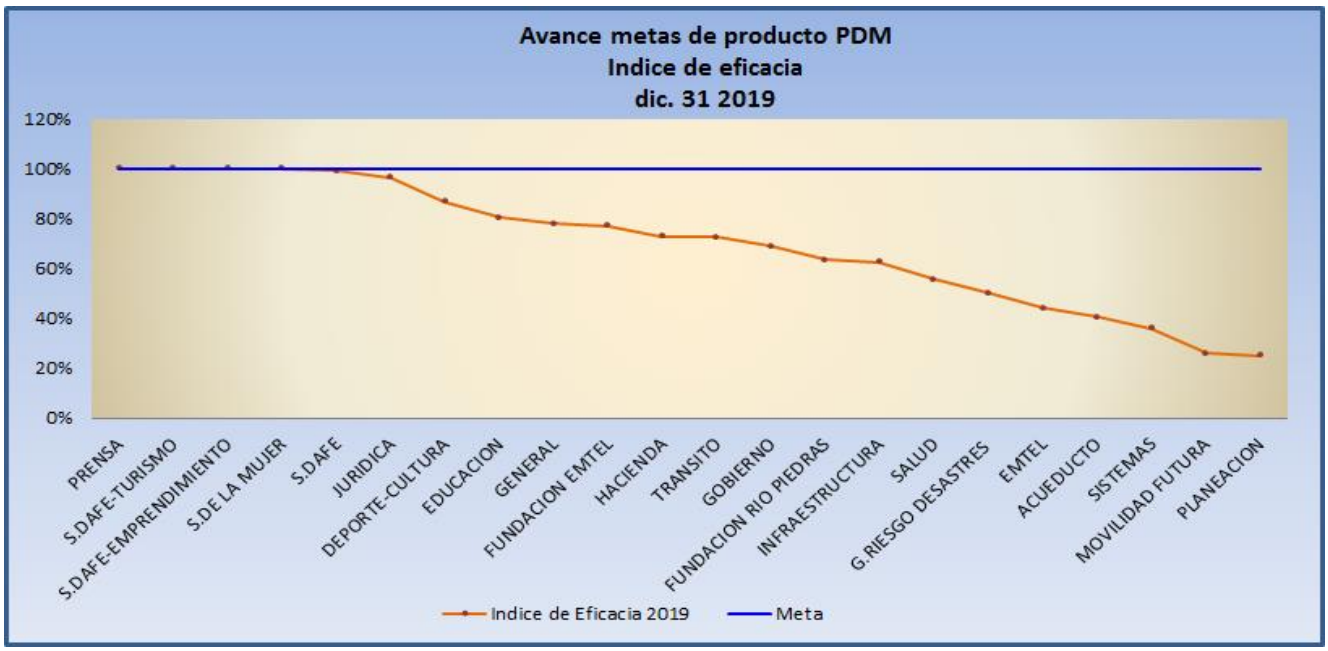

Análisis.

A la fecha de corte evaluada 6 unidades ejecutoras registran un indicador de eficacia igual o superior al 90% (estado alto), 13 unidades tuvieron una eficacia entre el 40% y el 89% (estado medio) y 3 unidades por debajo del 40% (estado bajo).

4. INDICES EFICACIA Y EFICIENCIA METAS PDM 2019

Tabla 2. Indicadores de eficacia y eficiencia a dic.31 de 2019 por u.a. ejecutoras.

No.	Unidades admin.	Indice Eficacia	Indice Eficiencia	Meta
1	S.DAFE-EMPRENDIMIENTO	100,00%	#N/A	100%
2	S.DAFE-TURISMO	100,00%	#N/A	100%
3	PRENSA	100,00%	#N/A	100%
4	S.DE LA MUJER	100,00%	67,72%	100%
5	S.DAFE	99,23%	83,68%	100%
6	JURIDICA	96,43%	99,37%	100%
7	DEPORTE-CULTURA	86,80%	68,31%	100%
8	EDUCACION	80,29%	89,58%	100%
9	GENERAL	77,86%	87,01%	100%
10	FUNDACION EMTEL	77,22%	#N/A	100%
11	HACIENDA	72,87%	70,56%	100%
12	TRANSITO	72,62%	57,41%	100%
13	GOBIERNO	68,94%	36,22%	100%
14	FUNDACION RIO PIEDRAS	63,38%	#N/A	100%
15	INFRAESTRUCTURA	62,61%	85,77%	100%
16	SALUD	55,55%	94,78%	100%
17	G.RIESGO DESASTRES	50,33%	81,64%	100%
18	EMTEL	44,00%	#N/A	100%
19	ACUEDUCTO	40,39%	#N/A	100%
20	SISTEMAS	35,93%	#N/A	100%
21	MOVILIDAD FUTURA	26,00%	#N/A	100%
22	PLANEACION	25,00%	83,91%	100%
	MEDICION TOTAL:	**69,79%**	**87,97%**	

Fuente: Evaluación metas del PDM realizada por la Oficina de Control Interno.

Gráfica 2.

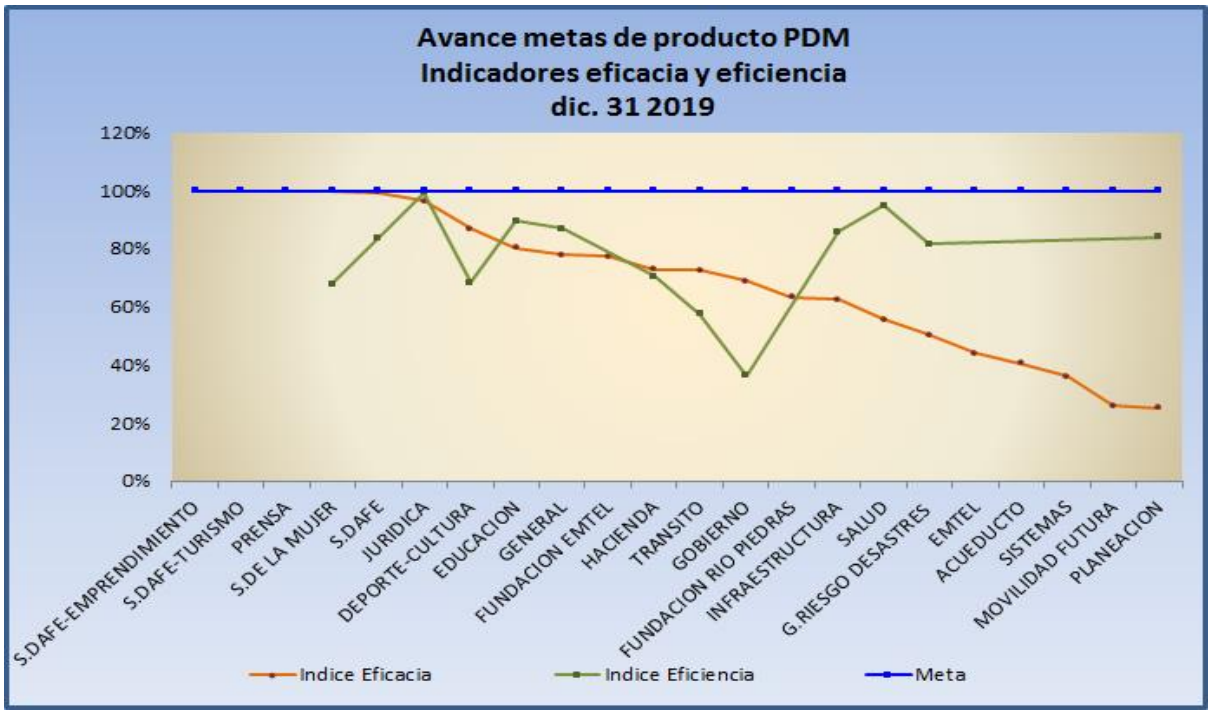

Análisis.

Sobre el indicador de eficiencia se aclara que el presente análisis excluye 9 unidades ejecutoras, así: 5 entidades ejecutoras externas por carecer de información de su ejecución presupuestal y 4 u.a. de la administración central no tienen asignado presupuesto.

No obstante la aclaración anterior, se observa al cierre del 2019 que el indicador de eficacia presenta una medición inferior al indicador de eficiencia con un rezago de 18 puntos aproximadamente, situación en principio inconsistente en razón a que la brecha debería ser menor, en consideración a la interdependencia que, en principio, guardan ambos indicadores puesto que el indicador de eficacia mide la parte cualitativa de la meta (medida en que se logran los resultados institucionales) y el de eficiencia la parte cuantitativa (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar dichos resultados).

5. INDICES EFICACIA Y EFICIENCIA METAS PDM 2016-2019

Tabla 3.

	Indicadores		
Años	Eficacia	Eficiencia	Meta
2016	81,32%	79,13%	100,00%
2017	88,09%	73,54%	100,00%
2018	93,01%	91,63%	100,00%
2019	69,79%	87,97%	100,00%

Fuente: Evaluación metas del PDM realizada por la Oficina de Control Interno.

Gráfica 3.

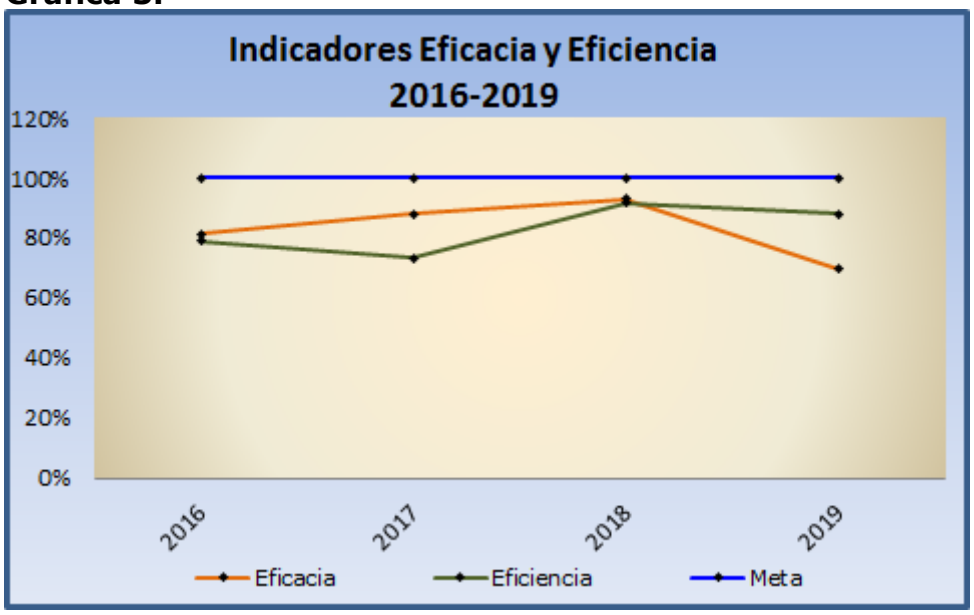

Análisis.

Se aclara que el indicador de eficiencia excluye 9 unidades ejecutoras, así: 5 entidades ejecutoras externas por carecer de información de su ejecución presupuestal y 4 u.a. de la administración central que no tienen asignado presupuesto.

En el cuatrienio los indicadores de Eficacia y Eficiencia quedaron por debajo de las metas respectivas (100% y 95%). El indicador de eficiencia en el periodo 2016 a 2018 fue inferior al resultado logrado en eficacia, mientras que en el 2019 se dio la situación

contraria. En el 2019 el indicador de eficacia presenta un porcentaje de avance disímil, pues rompe la tendencia progresiva debido a la carencia de información para su obtención objetiva que condujo a una evaluación incompleta al cierre de dicho año.

6. COMPARATIVO AVANCE METAS PDM 2016-2019

Tabla 4. Comparativo avance metas periodo 2016-2019 por unidades ejecutoras.

INDICE DE EFICACIA POR LOS AÑOS TERMINADOS EN:									
No.	**Unidades admin. - Entidades ejecutoras**	**31-dic-16**	**31-dic-17**	**Diferencias 2016-2017**	**31-dic-18**	**Diferencias 2017-2018**	**31-dic-19**	**Meta**	**Diferencias 2018-2019**
1	GENERAL	93,70%	78,00%	(0,1570)	98,00%	0,2000	77,9%	100,0%	(0,2014)
2	PLANEACION	93,30%	63,00%	(0,3030)	88,00%	0,2500	25,0%	100,0%	(0,6300)
3	S.DAFE-EMPRENDIMIENTO	90,80%	94,50%	0,0370	95,00%	0,0050	100,0%	100,0%	0,0500
4	S.DAFE-TURISMO	100,00%	90,00%	(0,1000)	97,00%	0,0700	100,0%	100,0%	0,0300
5	JURIDICA	83,30%	100,00%	0,1670	94,00%	(0,0600)	96,4%	100,0%	0,0243
6	HACIENDA	69,20%	87,00%	0,1780	80,00%	(0,0700)	72,9%	100,0%	(0,0713)
7	EDUCACION	80,20%	90,00%	0,0980	99,30%	0,0930	80,3%	100,0%	(0,1901)
8	INFRAESTRUCTURA	81,40%	69,00%	(0,1240)	71,00%	0,0200	62,6%	100,0%	(0,0839)
9	GOBIERNO	73,30%	82,00%	0,0870	86,10%	0,0410	68,9%	100,0%	(0,1716)
10	SALUD	70,90%	81,30%	0,1040	88,00%	0,0670	55,6%	100,0%	(0,3245)
11	TRANSITO	97,10%	96,60%	(0,0050)	93,00%	(0,0360)	72,6%	100,0%	(0,2038)
12	S.DAFE	78,30%	100,00%	0,2170	98,00%	(0,0200)	99,2%	100,0%	0,0123
13	SISTEMAS	91,60%	87,50%	(0,0410)	88,00%	0,0050	35,9%	100,0%	(0,5207)
14	PRENSA	99,20%	100,00%	0,0080	100,00%	0,0000	100,0%	100,0%	0,0000
15	DEPORTE-CULTURA	63,60%	88,00%	0,2440	100,00%	0,1200	86,8%	100,0%	(0,1320)
16	G.RIESGO DESASTRES	41,40%	81,00%	0,3960	90,00%	0,0900	50,3%	100,0%	(0,3967)
17	S.DE LA MUJER						100,0%	100,0%	
18	EMTEL	100,00%	83,00%	(0,1700)	100,00%	0,1700	44,0%	100,0%	(0,5600)
19	ACUEDUCTO	61,30%	88,00%	0,2670	92,80%	0,0480	40,4%	100,0%	(0,5241)
20	MOVILIDAD FUTURA	96,20%	97,00%	0,0080	95,00%	(0,0200)	26,0%	100,0%	(0,6900)
21	FUNDACION EMTEL	100,00%	100,00%	0,0000	100,00%	0,0000	77,2%	100,0%	(0,2278)
22	FUNDACION RIO PIEDRAS	42,90%	94,00%	0,5110	100,00%	0,0600	63,4%	100,0%	(0,3663)
	TOTALES:	**81,32%**	**88,09%**	**8,33%**	**93,01%**	**5,58%**	**69,79%**		**-24,96%**

Fuente: Evaluación metas del PDM realizada por la Oficina de Control Interno.

Gráfica 4.

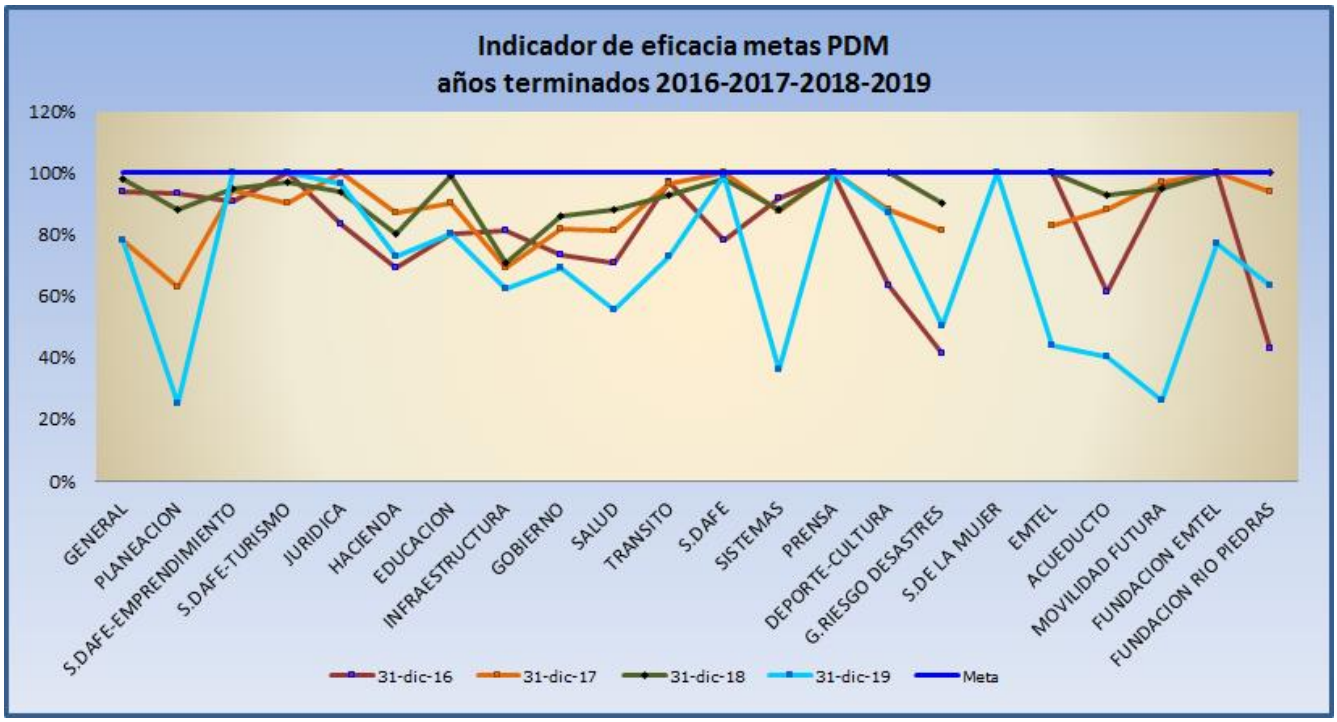

El comparativo del avance de las metas para el periodo 2016-2019 se complementa y analiza en las siguientes dos tablas:

Tabla 5. Estado metas PDM periodo 2016-2019 por unidades ejecutoras.

	PERIODOS		
Estado metas x un.ejec.	2016-2017	2017-2018	2018-2019
PROGRESO	13	14	4
RETROCESO	7	5	16
ESTABLE	1	2	1
Total un.ejec.:	21	21	21

Fuente: Evaluacion metas del PDM realizada por la Oficina de Control Interno.

Gráfica 5.

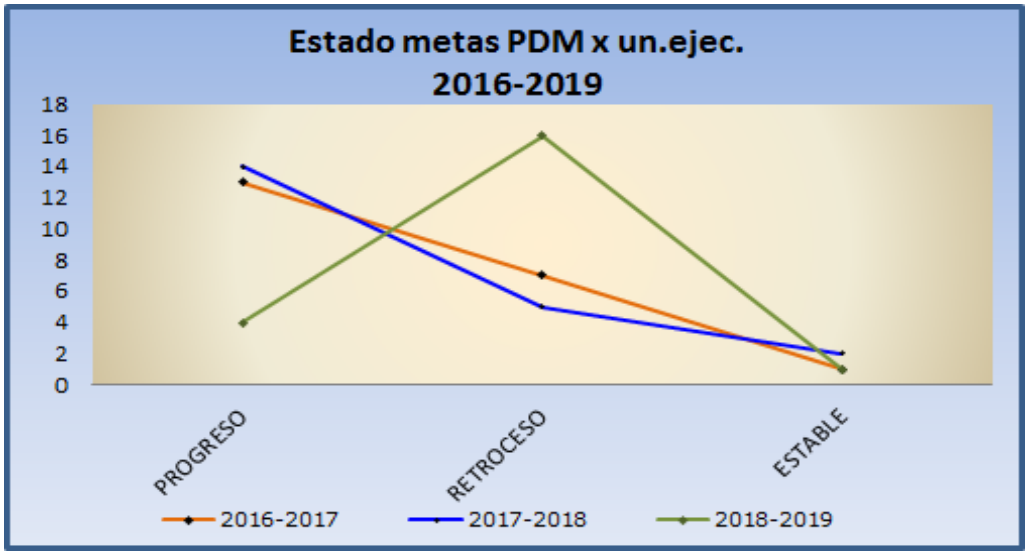

Análisis.
El comparativo de los periodos 2017-2018 y 2018-2019 en relación al nivel de avance de las metas (indicador de Eficacia) del PDM por unidad ejecutora, muestra una disminución de 10 unidades ejecutoras en "progreso", pasando de 14 a 4 unidades; un incremento en el estado "retroceso" de 11 unidades ejecutoras, pasando de 5 a 16 unidades y una disminución en el estado "estable" de 1 unidad ejecutora, pasando de 2 a 1 unidad. El comparativo de los periodos 2016-2017 y 2017-2018, quedó registrado en el Informe de evaluación a diciembre 31 de 2018, en igual sentido como lo muestra la Tabla 5.

Tabla 6. Variación indicador de Eficacia metas PDM periodo 2016-2019

	PERIODOS		
	2016-2017	2017-2018	2018-2019
IND.EFICACIA VARIACION %	8,33%	5,58%	-24,96%

Fuente: Evaluación metas del PDM realizada por la Oficina de Control Interno.

Gráfica 6.

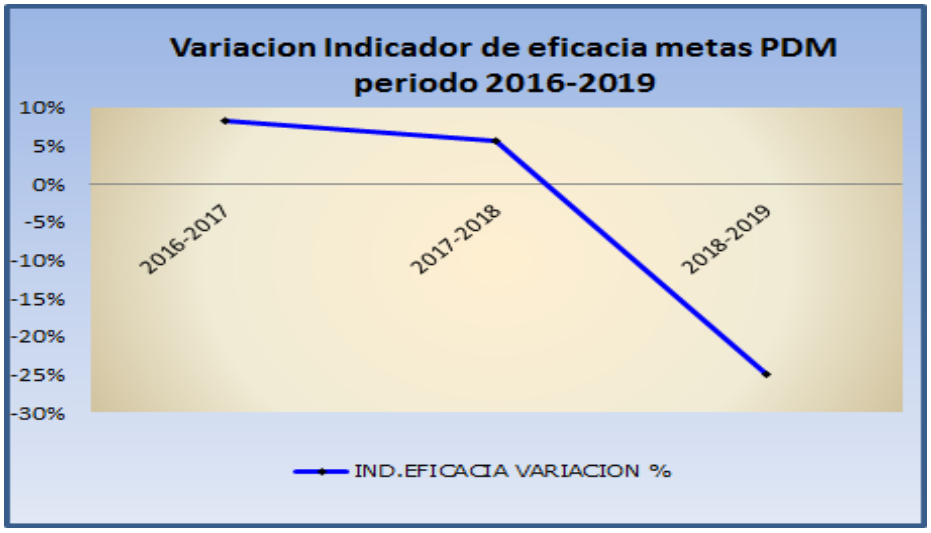

Análisis.
El comparativo de los periodos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, en relación a la variación neta en el nivel de avance de las metas (indicador de Eficacia) del PDM para 21 unidades ejecutoras, registró una disminución progresiva pasando del 8,33%, luego al 5,58% y terminando con una medición negativa del -24,96%, respectivamente.

7. ESTADO METAS PDM PONDERADO ANUAL CUATRIENIO 2016-2019

Tabla 7. Estado metas PDM ponderado anual cuatrienio 2016-2019 por total unidades ejecutoras.

	AÑOS			
Estado metas ponderado anual cuatrienio	2016	2017	2018	2019
NORMAL	10	10	15	6
REZAGADO	11	11	6	16
Total un.ejecutoras:	21	21	21	22

Fuente: Evaluación metas del PDM realizada por la Oficina de Control Interno.

Gráfica 7.

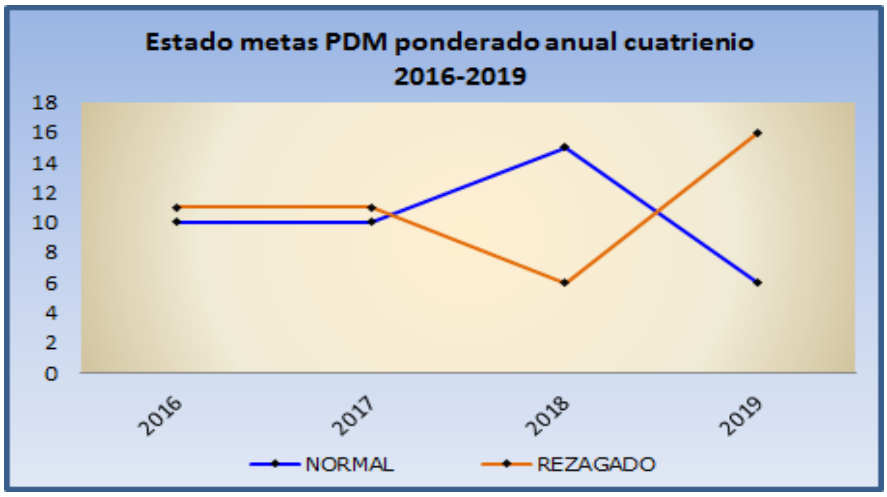

Análisis.
Se entiende por ponderado anual del cuatrienio 2016-2019, el porcentaje máximo de avance anual de las metas que equivale al 25%.

El estado de las metas del PDM en el ponderado anual del cuatrienio, es el siguiente: En las vigencias 2016 y 2017 las metas se mantuvieron en 10 unidades ejecutoras en estado "normal" y 11 en estado rezagado; para el año 2018 el estado "normal" ascendió a 15 unidades con 6 unidades en estado rezagado y para el año 2019 el estado "normal" descendió a 6 unidades con 16 unidades en estado rezagado.

8. ESTADO METAS PDM PONDERADO ACUMULADO CUATRIENIO 2016-2019

Tabla 8. Estado metas PDM acumulado cuatrienio periodo 2016-2018 por total unidades ejecutoras.

	PERIODOS			
Estado metas ponderado acumulado cuatrienio	2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
NORMAL	10	5	2	1
REZAGADO	12	17	20	21
Total un.ejecutoras:	22	22	22	22

Fuente: Evaluacion metas del PDM realizada por la Oficina de Control Interno.

Gráfica 8.

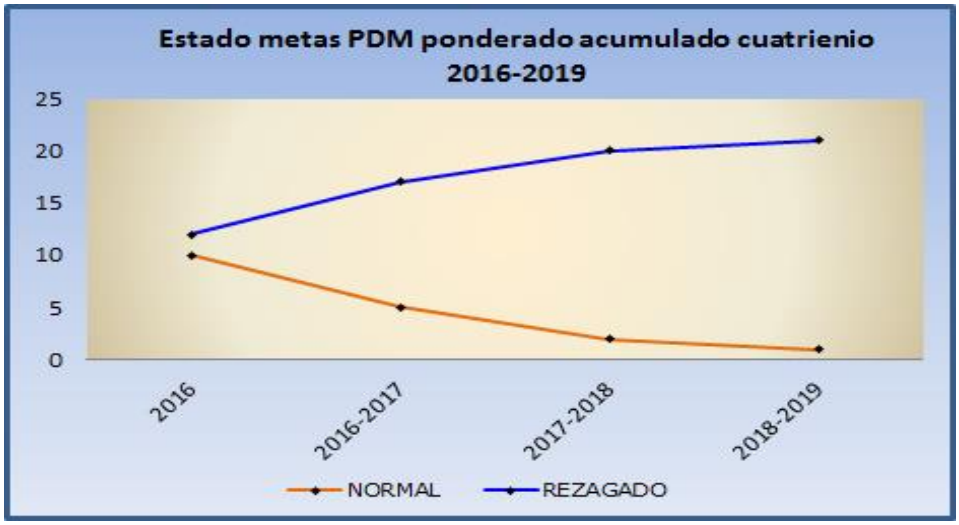

Análisis.

Se entiende por ponderado acumulado del cuatrienio 2016-2019, el porcentaje máximo de avance de las metas que se va acumulando sucesivamente por cada año (25%, 50%, 75%) y que equivale al 100% al finalizar el 2019.

El estado de las metas del PDM en el acumulado cuatrienio para el periodo 2016-2019, además de presentar una tendencia progresiva, es el siguiente: El estado "normal" de las metas disminuyó, al pasar de 10 unidades ejecutoras en el 2016 a 5 unidades en el 2017, 2 unidades en el 2018 y 1 unidad en el 2019. El estado "rezagado", en consecuencia, aumentó, al pasar de 12 unidades en el 2016 a 17 unidades en el 2017, 20 unidades en el 2018 y 21 en el 2019.

9. VARIACION CANTIDAD METAS EVALUADAS PDM 2016-2019

Tabla 9. Variación en la cantidad de metas evaluadas periodo 2016-2019

Fecha corte	Cant.metas evaluadas
31-ago-16	420
30-nov-16	411
30-abr-17	427
30-jun-17	426
31-ago-17	439
31-dic-17	441
31-mar-18	431
30-jun-18	431
30-sep-18	442
31-dic-18	427
31-mar-19	447
30-jun-19	435
30-sep-19	no disponible
31-dic-19	no disponible
Promedio:	**431**

Fuente: Informes del consolidado matriz semáforo de evaluación de las metas del PDM, reportados por la Secretaria de Planeación.

Gráfica 9.

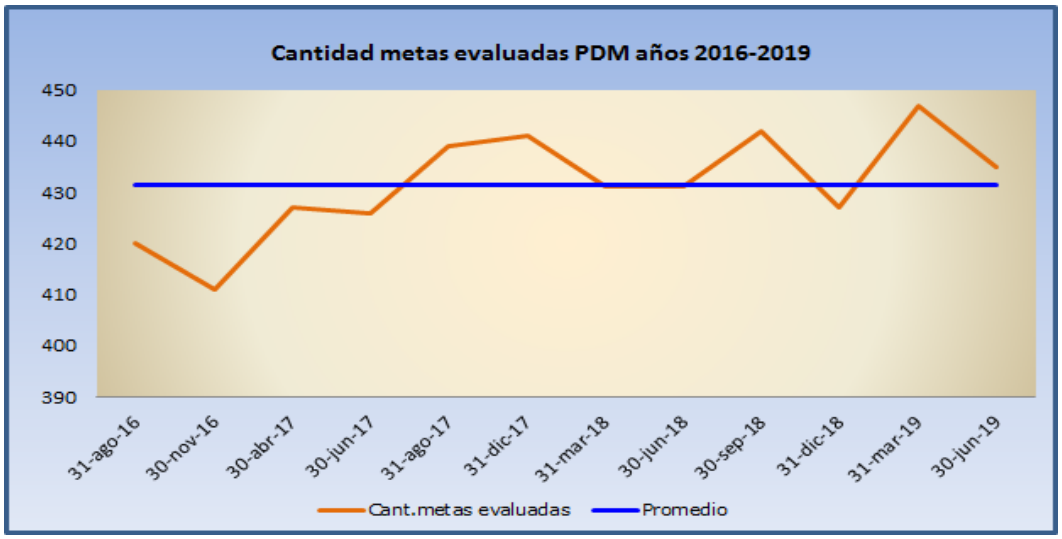

Análisis.
La cantidad de metas registradas y evaluadas por u.a.-entidad ejecutora fluctuó durante el periodo 2016 a 2019, reflejando una curva ascendente hasta diciembre de 2017 y una curva variable durante los años 2018 y 2019. El promedio de la cantidad de metas evaluadas durante el periodo 2016 a junio 30 de 2019, se estableció en 431 frente a un total no disponible al cierre del 2019, debido a que la Secretaria de Planeación no reportó formalmente las evaluaciones a septiembre 30 y diciembre 31.

La evaluación con mayor cantidad de metas, superior a la más reciente reportada (435 a junio 30/19), correspondió a marzo 31 de 2019 con 447 metas y, la evaluación con menor cantidad de metas, fue la del corte noviembre 30 de 2016 con 411 metas.

Lo anterior, con excepción de la aplicación del Acuerdo 22 de agosto 9 de 2018, producto del cual se hicieron una serie de modificaciones, inclusiones y supresiones en algunos de los indicadores del PDM, refleja una situación caracterizada por la variabilidad constante en la cantidad de metas evaluadas en el Plan de desarrollo a lo largo del tiempo transcurrido hasta junio 30 de 2019.

10. ANALISIS DE TRAZABILIDAD EN LA EJECUCION DE LAS METAS DE PRODUCTO DEL PDM

Para efectos de este análisis se tomó una muestra de 5 unidades ejecutoras sobre las cuales se consolidaron los registros de sus evaluaciones realizadas durante el cuatrienio 2016 a 2019, a efectos de hacer un estudio de trazabilidad con el fin de determinar al cierre del 2019, dos cosas: primera, la comparación de las metas del cuatrienio, es decir, la meta trazada al 2019, con el estado final de su ejecución y, segundo, el rezago total proveniente de la comparación entre las metas registradas año a año en la matriz de evaluación y su respectiva ejecución.

Es pertinente precisar que el rezago hace parte del cálculo que en este momento se hace de la "Meta del cuatrienio" puesto que este dato debe corresponder a la sumatoria de la "Meta ejecutada cuatrienio" más el "Rezago total cuatrienio". Este cálculo no tuvo una precisión o exactitud constante en el análisis realizado, debido a diferentes inconsistencias en el registro de los datos en la matriz de evaluación, surgidas por no tener en cuenta en varios casos la información del Plan indicativo del PDM o por error al momento de hacer los registros.

A continuación se presenta el detalle del análisis efectuado a las 5 u.a. seleccionadas:

Tabla 10. Secretaría de Hacienda

No.	Descripción meta de producto	Meta del cuatrienio	Meta ejecutada				Meta ejecutada cuatrienio	Rezago total anual				Rezago total cuatrienio
			2016	2017	2018	2019		2016	2017	2018	2019	
1	Contribuyentes que pagan de manera oportuna sus obligaciones de impuesto predial	70.000	63.956	80.720	79.915	76.005	N.A.	1.700	0	0	0	1.700
2	Nuevos contribuyentes cumplen con sus obligaciones de impuesto de industria y comercio	8.000	6.310	7.498	8.076	13.891	N.A.	372	0	0	0	372
3	Estatuto de Rentas actualizado y aprobado	1	0,9	0	0	0	0,9	0,1	N.P.	N.P.	N.P.	0,1
4	Modalidades de recaudo implementadas	3	0,8	1	0	0,5	2,3	0,2	0	N.P.	N.P.	0,2
5	Reglamento interno de recaudo y jurisdicción coactiva actualizado	1	NP	0	0	0,75	0,75	N.P.	1	N.P.	N.P.	1
6	Cartera Morosa del municipio recuperada (cifras en millones de $)	$ 20.400	4.243	9.626	5.784	4.317	$ 23.970	857	0	0	783	$ 1.640
7	Fondo de contingencia fortalecido	1	0	0,5	0,25	0,165	0,915	N.P.	0	0	0,085	0,085
8	Estatuto orgánico del presupuesto actualizado	1	0,5	0	0	0,5	1	N.P.	1	N.P.	N.P.	1
9	Software financiero, impuestos y auditoría integrado en funcionamiento	1	0	0	1	0,5	1,5	N.P.	1	0	0	0,5
10	Informes enviados oportunamente y validados	32	8	32	32	24	N.A.	24	0	0	8	32
11	Eventos de capacitación realizados	10	2	5	3	2	12	0	0	0	1	1

Análisis.

1. De un total de 11 metas, el nivel de avance al cierre del 2019 fue del 54,5% expresado así: 6 metas cumplidas y 5 no cumplidas (Nos. 3, 4, 5, 7 y 10).
2. No obstante el cumplimiento de 6 metas al cierre del 2019, algunas de ellas registraron cifras en rezago durante su periodo de ejecución, tales como la Nos. 1, 2, 6 y 11.
   La consistencia o exactitud en el cálculo del rezago se puede apreciar en las metas Nos. 3, 7 y 10, que corresponde a metas no cumplidas.

Tabla 11. Oficina Jurídica

No.	Descripción meta de producto	Meta del cuatrienio	Meta ejecutada				Meta ejecutada cuatrienio	Rezago total anual				Rezago total cuatrienio
			2016	2017	2018	2019		2016	2017	2018	2019	
1	Actualización del Manual de Contratación e Interventoría de la Alcaldía Municipal de Popayán	1	0,25	0,25	0,48	0,375	1,36	N.P.	N.P.	0,02	0,125	0,15
2	Base de datos sistematizada (Compilados los decretos, actos administrativos de carácter general, resoluciones, circulares, conceptos jurídicos y demás información jurídica relevante)	1	0	0,25	0,5	0,5	1,25	N.P.	N.P.	0	0	0
3	Comité de Contingencia, protección y seguridad jurídica del Municipio conformado	1	0,25	0,25	0,5	0,5	1,50	N.P.	N.P.	0	0	0
4	Modelo de Gerencia Jurídica para la defensa Judicial y extrajudicial de la entidad territorial implementado	1	0,25	0,25	0,5	0,5	1,50	N.P.	N.P.	0	0	0
5	Software para la alimentación, seguimiento en tiempo real y establecer un sistema de alerta judicial para fortalecer la defensa jurídica del Municipio de Popayán implementado	1	0,25	0	0,325	0,5	1,08	N.P.	N.P.	0,18	0	0,18
6	Política de prevención del daño antijurídico formulada y adoptada	1	0,25	0,25	0,5	0,5	1,50	N.P.	N.P.	0	0,5	0,5
7	Observatorio de la contratación creado	1	0	0,25	0,5	0,5	1,25	N.P.	N.P.	N.P.	0,5	0,5

Análisis.

1. De un total de 7 metas, el nivel de avance al cierre del 2019 fue del 100% expresado así: 7 metas cumplidas y ninguna incumplida.

   A partir de consulta realizada ante la Oficina Jurídica mediante oficio 20202000100753 y respuesta dada con oficio 20201800116863, la realidad señala que se obtuvo cumplimiento válido solo en una de las metas, el resto de metas carecen de evidencia real o parcial que demuestre su cumplimiento, tal como se detalla a continuación:

Tabla 12.

Meta No.	Descripción meta de producto	cumplida	parcial	no cumplida
1	Actualización del Manual de Contratación e Interventoría de la Alcaldía Municipal de Popayán			X
2	Base de datos sistematizada (Compilados los decretos, actos administrativos de carácter general, resoluciones, circulares, conceptos jurídicos y demás información jurídica relevante)			X
3	Comité de Contingencia, protección y seguridad jurídica del Municipio conformado			X
4	Modelo de Gerencia Jurídica para la defensa Judicial y extrajudicial de la entidad territorial implementado			X
5	Software para la alimentación, seguimiento en tiempo real y establecer un sistema de alerta judicial para fortalecer la defensa jurídica del Municipio de Popayán implementado		X	
6	Política de prevención del daño antijurídico formulada y adoptada	X		
7	Observatorio de la contratación creado			X

Observaciones.

1. De la actualización del manual de contratación e interventoría de la entidad, la Oficina Jurídica reconoce que no fue posible su cumplimiento y atribuye el hecho a la Secretaria General y a que, adicionalmente, el tiempo para la ejecución del contrato se quedaba corto para tal efecto.

2. Sobre la base de datos sistematizada que compilara los actos administrativos de carácter general y de la entidad y demás información jurídica relevante, la respuesta dada por Jurídica es insuficiente por cuanto se limitan a mencionar que dichos documentos se encuentran bajo su custodia, pero sin mencionar el estado de sistematización aplicado a esta información. Menciona la inclusión de los contratos y peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, temas que esta meta no incluye en la base de datos que se pretendía sistematizar.

3. De la conformación del Comité de contingencia, protección y seguridad jurídica de la entidad, no se aporta la evidencia documental respectiva.

4. Sobre la implementación del Modelo de gerencia jurídica para la defensa judicial y extrajudicial de la entidad, su cumplimiento se remite a la existencia del Decreto 20181000006765. Sin embargo, en verificación hecha en el ORFEO no aparece ni el

borrador de este documento ni su imagen escaneada. El radicado original en el ORFEO es del 28 de diciembre de 2018, posteriormente, el 26 de septiembre de 2019 aparece una nota que dice *"para anular o escanear"* y el 3 de enero de 2020 aparece reasignado de nuevo al despacho del Alcalde. Queda entonces la incertidumbre si se encuentra o no expedido formalmente hasta tanto se verifique su existencia física en el Archivo central, requerimiento que se hizo vía correo institucional a la funcionaria encargada de la gestión documental en la entidad.

5. Del software para el establecimiento de alertas judiciales para fortalecer la defensa jurídica de la entidad, se evidencia la suscripción del Convenio interadministrativo 111 de 2019 con la Secretaría Jurídica de la Alcaldía mayor de Bogotá, aplicativo cuya licencia de uso fue cedida a título gratuito a la entidad, sin embargo, no se aporta evidencia sobre su operación para el fin propuesto, razón por la cual se solicitó vía correo institucional información al Asesor de Sistemas para que reporte el estado actual.

6. La Política de prevención del daño antijurídico, es la única que cuenta con evidencia valida de su existencia, pues fue formulada y adoptada por los miembros del Comité de conciliación y defensa judicial de la entidad.

7. Sobre la creación del Observatorio de la contratación, se aportan las Circulares 2019536 y 20191136, pero en ellas no se evidencia el cumplimiento de lo que dicta la meta, es decir, la creación formal de dicho observatorio, razón por la cual no es válida. En igual sentido, también es menester anotar que el acto administrativo de creación del Comité de contratos, que guarda relación con el observatorio en cuestión tampoco fue aportado por la Oficina Jurídica, sin embargo, lo citan con el nombre de "Comité asesor de contratación" en el Decreto 20201000000125 de enero 3 de 2020.

Con base en el análisis expuesto, el porcentaje de avance de la Oficina Jurídica se reduce del 100% al 21,4% calculado del indicador de eficacia "Cantidad metas cumplidas o parciales/Total metas": 1,5 / 7.

2. No obstante el cumplimiento de las 7 metas al cierre del 2019, algunas de ellas registraron cifras en rezago durante su periodo de ejecución, tales como la Nos. 1, 5, 6 y 7.
   La consistencia o exactitud en el cálculo del rezago no se puede apreciar en este caso, puesto que todas las metas se cumplieron.

Tabla 13. Secretaria de Desarrollo agroambiental y fomento económico

No.	Descripción meta de producto	Meta del cuatrienio	Meta ejecutada				Meta ejecutada cuatrienio	Rezago total anual				Rezago total cuatrienio
			2016	2017	2018	2019		2016	2017	2018	2019	
1	Implementar el sistema integral de gestión ambiental Municipal – SIGAM (Incluye comparendo ambiental)	1	0,2	1	0	0	1,20	0,8	0	1	1	2,8
2	PGIRS implementado	33%	3	10	8	3	24%	2	0	2	5	9%
3	Plan de manejo Ambiental del Municipio actualizado e implementado - PMA	25%	2,5	10	5	5	22,5%	2,5	0	0	0	2,5%
4	Hectáreas en mantenimiento en ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos	190,6	0	60	70	50	180	10	0	0	0,6	10,6
5	Hectáreas adquiridas en ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos	100	12,6	4	15	16	47,6	52,4	0	0	0	52,4
6	Vivero municipal fortalecido	1	0,25	1	1	1	3,25	0,75	0	0	0	0,75
7	Proyectos formulados y presentados a convocatorias para el sector productivo rural.	20	5	13	3	2	23	0	0	0	0	0
8	Líneas de producción investigadas en el sector rural del Municipio de Popayán	5	1	3	1	2	7	0	0	0	0	0
9	Plan de desarrollo integral agropecuario actualizado e implementado.	1	0,1	1			1,1	0,9	0	1	1	2,9
10	Familias que reciben Asistencia Técnica y/o Acompañamiento empresarial en el sector productivo Rural	3.500	1.383	2.284	875	625	5.167	0	0	125	-125	0
11	Asociaciones Productoras Fortalecidas	2	0,1	0,9	0,5	0,5	2	0	0	0	0	0
12	Encadenamientos Productivos Fortalecidos	5	0,1	4	1	1	6,1	0,9	0	0	-1	-0,1
13	Feria agropecuaria realizada	3	1	1	1	1	4	-0,5	-0,5	0	0	-1
14	Apoyo al proceso de certificación de fincas realizados	2	0,5	1	0,5	0,5	2,5	-0,3	-0,2	0	0	-0,5
15	Banco de maquinaria agrícola implementado	1	0,15	1	1	0,9	3,05	0,85	0	0	0,1	0,95

Análisis.

1. De un total de 15 metas, el nivel de avance al cierre del 2019 fue del 73,3% expresado así: 11 metas cumplidas y 4 no cumplidas (Nos. 2, 3, 4 y 5).
2. No obstante el cumplimiento de 11 metas al cierre del 2019, algunas de ellas registraron cifras en rezago durante su periodo de ejecución, tales como la Nos. 1, 6, 9 y 15.

La consistencia o exactitud en el cálculo del rezago se puede apreciar en las metas Nos. 2, 3, 4 y 5 que corresponde a metas no cumplidas.

Tabla 14. Area de Prensa

No.	Descripción meta de producto	Meta del cuatrienio	Meta ejecutada				Meta ejecutada cuatrienio	Rezago total anual				Rezago total cuatrienio
			2016	2017	2018	2019		2016	2017	2018	2019	
1	Número de campañas de las diferentes dependencias de la Administración Municipal y entidades descentralizadas	200	59	82	50	50	241	0	0	0	0	0
2	Plan de Medios de la Alcaldia de Popayán estructurado e implementado	4	0,95	1	1	1	3,95	0,05	0	0	0	0,05
3	Número de estrategias con grupos de interés	48	13	45	12	17	87	-4,0	-2	1	0	-5
4	Política de Comunicaciones de la Alcaldia de Popayán y sus componentes	4	1	1	1	17	20	0	0	0	-16	-16
5	Parrilla de programación de la emisora Popayan 105.1 FM y del Canal 29	4	1	1	1	1	4	0	0	0	0	0
6	Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldia de Popayan	1	1	1	0	0	2	0	0	1	N.P.	1

Análisis.

1. De un total de 6 metas, el nivel de avance al cierre del 2019 fue del 83,3% expresado así: 5 metas cumplidas y 1 no cumplida (No. 2).
2. No obstante el cumplimiento de 5 metas al cierre del 2019, algunas de ellas registraron cifras en rezago durante su periodo de ejecución, tal como la No. 6.
   La consistencia o exactitud en el cálculo del rezago se puede apreciar en la meta No. 2 que corresponde a la meta no cumplida.

Tabla 15. Oficina Gestión del riesgo de desastres

No.	Descripción meta de producto	Meta del cuatrienio	Meta ejecutada				Meta ejecutada cuatrienio	Rezago total anual				Rezago total cuatrienio
			2016	2017	2018	2019		2016	2017	2018	2019	
1	Plan Municipal de Gestión del Riesgo formulado y adoptado	1	0	0,9	0,1	0	1	1	N.P.	N.P.	N.P.	1
2	Análisis de Elementos expuestos, vulnerabilidades y riesgo en zonas priorizadas por amenaza alta y media realizado	100%	0	10	90	0	100%	N.P.	90	N.P.	N.P.	90%
3	Escenario de riesgo por sismos con análisis y evaluación del riesgo en edificaciones esenciales realizado	1	0	0	1	0,6	2	N.P.	1	N.P.	N.P.	1
4	Análisis de vulnerabilidad física en instituciones educativas realizado.	1	0	0	1	0	1	N.P.	1	N.P.	N.P.	1
5	Campañas de difusion y prevención de las condiciones de riesgos realizadas	8	7	3	2	0,2	12	0	0	0,0	1,8	1,8
6	Sistema de Alerta Temprana Participativa Regional Fortalecido	60%	0	15	45	11,2	71,2%	60,0	N.P.	N.P.	N.P.	60%
7	Subcuencas hídricas descolmatadas	4	0,5	1	1	0,3	3	0,5	0	0	0,7	1,20
8	Obras de control y protección a inundación en el rio Molino para zonas de amenaza alta ejecutadas.	4	0	0,8	2	1	4	1	0,2	-1	0	0,2
9	Planes de capacitación comunitaria realizados en gestión del riesgo de desastres	4	0	1	0,35	0,2	2	1	0	0,65	0,8	2,45
10	Capacitación Implementada para el Concejo Municipal de gestión del riesgo	2	2	0	2	0	4	1	N.P.	N.P.	N.P.	1
11	Obras de protección y mejoramiento en instituciones educativas	1	0	0	1	1	2	N.P.	N.P.	0	N.P.	0
12	Hectáreas reforestadas en zonas de amenaza alta y media por movimientos en masa	4	0	4	0	0	4	0	0	N.P.	N.P.	0
13	Cobertura en capacitaciones con material didáctico en Instituciones Educativas adelantados en zonas de amenaza y /o riesgo alto	50%	5	10	2,2	7,5	24,7%	5,0	0	12,8	7,5	25,3%
14	Censo arbóreo formulado para una comuna en el área urbana	1	0	1	0	0	1	N.P.	0	N.P.	N.P.	0
15	Cuencas con medidas de adaptación a la variabilidad y cambio climatico implementadas	5	0	1	0	0	1	1,0	0	N.P.	N.P.	1
16	Riesgo en infraestructura de vivienda reducido	100	0	10	0	0	10	N.P.	0,0	91	N.P.	91
17	Obras de mitigación fase II rio Molino implementadas	12	0	1	1	0	2	N.P.	11	-1	N.P.	10
18	Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias formulada (EMRE)	1	0	0,1	0,1	0,1	0	N.P.	0,9	N.P.	N.P.	0,9
19	Vehículo con requerimientos técnicos para visitas a zonas urbanas y rurales gestionado	1	0,6	1	0	0	2	0,4	N.P.	N.P.	N.P.	0,4
20	Dotación anual de Bodega estratégica y centro de reserva	4	1	1	1	1	4	0	0	0	0	0
21	Simulacros de evacuación realizados	4	1	2	1	0,1	4	0	0	0	0,9	0,9
22	Plan anual de alistamiento para la prevención inminente y atención inmediata de calamidades y desastres formulado	8	1	3	1	0,66	6	1	0	1	1,34	3,34

Análisis.

1. De un total de 22 metas, el nivel de avance al cierre del 2019 fue del 59,1% expresado así: 13 metas cumplidas y 9 no cumplidas (Nos. 7, 8, 9, 13, 15, 16, 17, 18 y 22).
2. No obstante el cumplimiento de 13 metas al cierre del 2019, algunas de ellas registraron cifras en rezago durante su periodo de ejecución, tales como la Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 19 y 21.
   La consistencia o exactitud en el cálculo del rezago se puede apreciar en las metas Nos. 7, 8, 9, 13 y 17 que corresponde a metas no cumplidas.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Del **numeral 5** de este informe se concluye que en el cuatrienio 2016 a 2019 los indicadores de Eficacia y Eficiencia quedaron por debajo de las metas respectivas (100% y 95%). En igual sentido, el indicador de eficiencia en el periodo 2016 a 2018 fue inferior al resultado logrado en eficacia, esto debido a que en algunas ocasiones las u.a. responsables de las metas difícilmente reflejan en cifras la relación inherente que, en principio, debe existir entre la ejecución de la meta y el presupuesto asignado para tal efecto, puesto que en algunos casos no resulta fácil identificar esta relación dado que, además de que algunas metas se ejecutan sin requerir presupuesto de inversión, frecuentemente una misma asignación presupuestal puede tener como destino la ejecución de varias metas o también debido a que la gestión de una misma meta involucra la participación simultánea del personal de planta y el contratado en la unidad ejecutora. De ahí la necesidad de afinar la metodología actual en el sentido de que se logre una mejor identificación y relación directas de las metas del PDM con la contratación que se suscriba bien sea para su ejecución o apoyo.

   Asimismo y como se ha comentado en este informe, el indicador de eficiencia resultó siendo mayor al de eficacia, en razón a que este último, en el año 2019, presenta un porcentaje de avance disímil pues rompe la tendencia progresiva debido a la carencia de información para su obtención objetiva que condujo a una evaluación incompleta al cierre de dicho año. Por esta situación, aunado a lo comentado en la Introducción, se configura una observación presuntamente irregular de connotación disciplinaria a cargo del que fuera Secretario de Planeación municipal al cierre del 2019, de la cual se hará el traslado al grupo de **Control disciplinario interno** para lo de su competencia.

A manera de complemento, se extrae del Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia-SIEE del DNP, los datos obtenidos a partir de la información reportada por el Municipio de Popayán en sus metas de Producto y procesada en el nivel central en dicho sistema, así:

% avance metas evaluables del SIEE - DNP	
2016	56,80%
2017	67,70%
2018	90,30%
2019	30,70%

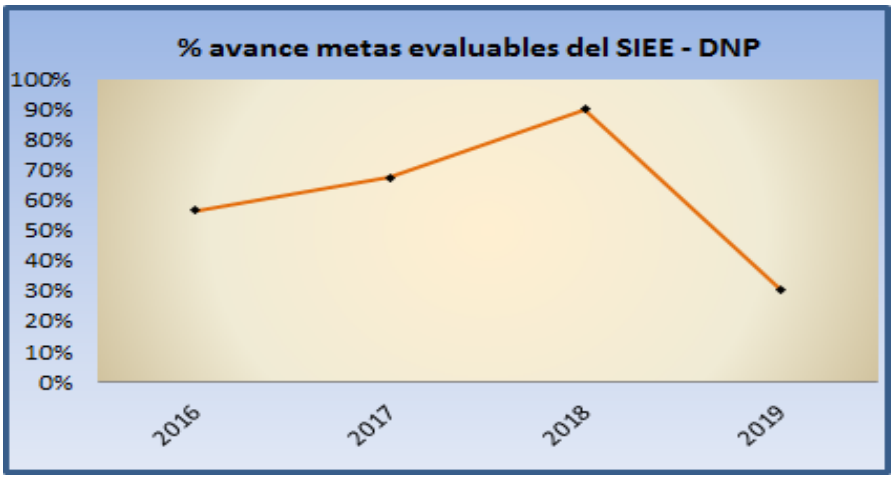

Como se aprecia, la caída en el porcentaje de avance en el año 2019 es notoria, acorde con lo observado anteriormente al registrarse un retroceso disímil a la tendencia progresiva que venía presentando el indicador, situación aducida a la causa ya comentada.

2. El comparativo del periodo 2018-2019 versus los periodos anteriores del cuatrienio, en relación a los resultados del indicador de eficacia de las metas del PDM, es el más notorio por su desproporción en las cifras arrojadas pues presenta la mayor caída en las metas "en progreso" y el mayor aumento en las metas "en retroceso". Esta situación se comprueba con el resultado negativo de -24,96% que se presenta al hacer la comparación de los resultados del indicador de eficacia para ambos años, tal como lo muestra el **numeral 6** del presente informe. Esta situación tiene el mismo origen en la carencia de información acaecida al cierre del año 2019, para efectos de revelar el indicador de eficacia en su justa proporción.

3. Los resultados del ponderado anual del cuatrienio muestran que el año 2019 en comparación con los años precedentes, es el más notorio por su desproporción en las cifras arrojadas pues presenta la mayor caída de las metas en estado "normal" y el mayor aumento de las metas en estado "rezagado", tal como lo muestra el **numeral 7** del presente informe. Esta situación tiene el mismo origen en la

carencia de información acaecida al cierre del año 2019, para efectos de revelar el indicador de eficacia en su justa proporción.

4. El estado "normal" en los resultados del ponderado acumulado del cuatrienio, dentro del total de unidades ejecutoras, muestra una tendencia descendente en cada uno de los años del cuatrienio, siendo notoria en el periodo 2016 a 2017, donde 5 unidades ejecutoras perdieron su condición de estado "normal". El estado "rezagado" para los mismos resultados, muestra una tendencia ascendente en cada uno de los años del cuatrienio, siento notoria en el mismo periodo 2016 a 2017 donde 5 unidades ejecutoras se sumaron a la condición de estado "rezagado", tal como lo muestra el **numeral 8** del presente informe. Es de notar que la carencia de información presentada en el año 2019, no tuvo mayor incidencia en este análisis en razón a que al término del 2018 la mayoría de metas del PDM ya registraban rezago en el ponderado acumulado del cuatrienio.

5. La cantidad de metas registradas y evaluadas por u.a.-entidad ejecutora fluctuó durante el periodo 2016 a 2019, reflejando una curva ascendente hasta diciembre de 2017 y una curva variable durante los años 2018 y 2019, con un promedio de 431 frente a un total no disponible al cierre del 2019 por la razón expuesta en el análisis del **numeral 9** y en la Introducción del presente informe, situación que denota una variabilidad constante y creó a su vez incertidumbre sobre el número preciso de metas evaluadas a lo largo del cuatrienio.

6. El análisis realizado en el **numeral 10** mediante el consolidado y trazabilidad de los datos en la muestra tomada arrojó dos resultados concretos: primero, facilitó determinar la objetividad en el cumplimiento o no de las metas de producto y, segundo, permitió verificar la consistencia de los registros a través del cálculo del rezago de aquellas metas que quedaron en estado "Medio" o "Bajo" (metas incumplidas) e, inclusive, permitió identificar también aquellos rezagos que se iban causando anualmente sobre las metas que terminaron en estado "Alto" (metas cumplidas).

   Además, permitió identificar la causa de ambas situaciones relacionándola, primero, con la falta de coherencia entre los datos que se registran en la matriz de evaluación y el documento que es el referente para dichos datos, es decir, el Plan indicativo del PDM y, segundo, con la subjetividad con que frecuentemente se incurre en los registros de avance de las metas en la matriz de evaluación (campo "Avance del trimestre") con el fin de mostrar algún tipo de avance, así no sea pertinente o válido.

Muestra de tal subjetividad se encuentra en la Tabla 11 para las metas de la Oficina Jurídica, donde la "Meta ejecutada del cuatrienio" conformada por la sumatoria de las cifras de la "Meta ejecutada" anualmente, sobrepasa la "Meta del cuatrienio", o sea, supera el 100% de avance significando de esta forma que, en principio, se dio cumplimiento a cada una de ellas. De esta forma, la sumatoria anual de los reportes trimestrales de los avances de dicha unidad administrativa, superaron al final del cuatrienio cada una de las 7 metas proyectadas para el mismo periodo, sin tener en cuenta la verificación de los productos realmente obtenidos de los cuales solo la cantidad de 1,5 fue el real, situación que confirma que los datos registrados como "Avance del trimestre" en la matriz de evaluación, para tales metas, carecieron en su mayoría de objetividad y coherencia con los resultados materialmente logrados mediante evidencias válidas que lo demostraran.

Tal falta de coherencia entre los datos que se registran en la matriz de evaluación y lo que dicta el Plan indicativo del PDM, consistió en que durante los informes de evaluación previos, la Oficina de Control Interno recomendó dirigir la gestión y los esfuerzos de las unidades ejecutoras para que las metas programadas y no programadas (N.P.) en cada vigencia, se cumplieran dentro de la anualidad que estaba señalada para tal fin en el Plan Indicativo. Esto con el fin, primero, de evitar incurrir en incumplimientos e inconsistencias en la información que se reporta al DNP y, segundo, que se acumulara para las siguientes vigencias y, en especial para la última (2019), una cantidad considerable de metas por el rezago que provenía de vigencias anteriores situación en la que se incurrió en varios casos como los reflejados en el análisis del **numeral 10** del presente informe.

7. La causa de la situación detectada en el **numeral 10** de este informe, con los resultados contradictorios y afectados por la subjetividad de los registros de avance que se viene haciendo en algunos casos, se considera obedece a una suma de factores consistentes en debilidades en la metodología actual, carencia de pertinencia de los datos registrados por los sujetos responsables y falta rigor y controles que permitan aceptarlos como válidos por parte de la Secretaria de Planeación como unidad evaluadora.

   Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda a la Secretaría de Planeación introducir mejoras a través del diseño de controles en la metodología actual de seguimiento y evaluación a las metas del Plan de desarrollo municipal, metodología que ha sido objeto de revisión y depuración de su contenido en varias ocasiones, en razón, primero, a observaciones puntuales que ha hecho la Contraloría municipal de tiempo atrás en sus auditorías regulares y, segundo, por

los seguimientos e informes de evaluación producidos por la Oficina de Control Interno, como la del presente escrito, en el cual se detallan las observaciones y aspectos que se deben corregir y aplicar para la próxima labor de evaluación que iniciará una vez aprobado el nuevo Plan de Desarrollo. Dichas revisiones, han permitido detectar e identificar aspectos de mejora y detalle propicios para las labores de preparación, registro, reporte, evaluación, consolidación y seguimiento de la información que abarca la señalada metodología.

Complementaria a esta recomendación, la Oficina de Control Interno convocará al equipo de funcionarios de la Secretaría de Planeación a efectos de que se conozca la forma en que opera y se administra la información en tal metodología y los controles que fueron diseñados y aplicados para la presente evaluación, donde también se espera recibir aportes en pro de afinar su implementación para que una vez definida la metodología a aplicar, se convoque a jornadas de capacitación por dependencias para su correcta aplicación y manejo.

8. Una de las mediciones que no se reportó en los informes de evaluación de la Secretaría de Planeación y que carece la metodología actual de seguimiento y evaluación del PDM, corresponde a la del Indicador para las metas de Resultado razón por la cual requiere ser implementada y aplicada para obtener esta medición conforme a requisitos y directrices del DNP.

12. SOLICITUD PLAN DE MEJORAMIENTO

A partir de lo plasmado en el presente informe, cuyas observaciones se concretan en las "Conclusiones y recomendaciones", la Oficina de Control Interno requiere de parte de los servidores públicos en aquellos puntos que sean de su competencia, la proyección de un Plan de mejoramiento dirigido a corregir tales observaciones las cuales se condensarán en el formato respectivo que deberá ser entregado en un plazo de 10 días y que se notificará para tal efecto a través de los correos institucionales.

Elaboró:

LUIS ALBERTO MOLANO LOPEZ
Profesional universitario

Vo. Bo.

CLAUDIA MAGALI HURTADO HURTADO
Jefe Oficina de Control Interno

Abril 29 de 2020